



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
PERMISO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN VÍA PÚBLICA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en proporcionar la autorización de ejercer el comercio semifijo y ambulante dentro del territorio municipal, esto mediante previa autorización que Vía Pública otorga al ciudadano.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 fracción I del Código Financiero del Estado de México Artículo 253 y 257 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025 Artículos 3, 5, 6, 13, 14-A del Reglamento Interno de Vía Pública		
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura y credencial de empadronamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual (Año fiscal en que se realice el pago)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☒ DIRECCIÓN WEB	Presencial	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Anualmente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Al tratarse de venta en puesto semifijo, esta sujeto a inspección para tomar las medidas del puesto a cobrar, ya que se paga por metro.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Factura del año fiscal anterior al que desea realizar su pago.		1	Artículo 13 del Reglamento Interno de Vía Pública y Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México.
Copia de Identificación Oficial (INE).		1	
Pago conforme a la tarifa autorizada.		1	
REQUISITOS PARA PUESTOS NUEVOS			
Fotografía impresa del lugar en el que va a vender (con el puesto).		1	
Croquis de ubicación del puesto.		1	
Copia de Identificación Oficial (INE).		1	
Pago conforme a la tarifa autorizada.		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas del departamento de Vía Pública ubicadas en el segundo piso, del edificio ubicado en Callejon Paseo Hidalgo #5 Col Cabecera Municipal con todos los requisitos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
COSTO:	\$743.00 (por metro)	154 del Código Financiero del Estado d México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☐ si	TARJETA DE CRÉDITO ☐ si	TARJETA DE DÉBITO ☐ si EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Únicamente en Tesorería.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se emite su factura correspondiente al pago realizado con la cual se acredita la autorización del uso de suelo.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería				Departamento de Vía Pública	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. David Villanueva Martinez					
DOMICILIO:	CALLE:	Callejon Paseo Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	Numero 5
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábados de 9:00 a 14:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No se cuenta con número telefónico				viapublica.chimalhuacan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto se paga por comercio semifijo?			
RESPUESTA:		Se pagan \$743.00 M.N. por metro cuadrado			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo colocar un puesto en avenida?			
RESPUESTA:		No unicamente en bocacalle			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuanto se paga por comercio ambulante?			
RESPUESTA:		Se pagan \$743.00 M.N.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Lic. David Villanueva Martinez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025/02/27 Lic. David Villanueva Martinez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 02 / 2025
--	---	--